



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 13 JUN 2024

VISTO el Expediente MS-E-22667-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 10/2024 referente a la adquisición de reactivos generales requeridos por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 149-2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 645/2024 se autorizó el llamado a la Licitación Privada.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 70.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 72, el Jefe del Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, Mgr. Manuel F. Boutureira, recomienda preadjudicar la Licitación Privada N° 10/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declaran desiertos los renglones N° 18, 19, 20 y 25, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 260 incorporado a orden N° 15 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización según N° 76.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. II, N° 94/21, N° 18/21 y N° 58/21, y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decreto Provincial N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S. N° 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N° 10/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición de reactivos generales requeridos por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 645/2024, por un importe total de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON 12/100 (\$11.542.730,12). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Licitación Privada N° 10/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON 12/100 (\$11.542.730,12) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N° 18, 19, 20 y 25, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 910 /2024

H.R.U.
M.A.B.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 910 /2024.

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
MG PHARMACORP SRL C.U.I.T. N° 30-70818609-7	N° 01, 02, 03, 04, 05, 14, 21, 22, 23, 24, 27 y 28	\$ 1.839.540,24
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0	N° 15, 16, 26, 29 y 30	\$ 1.366.754,00
ILIANA CONSTANZA SAWKÓ C.U.I.T. N° 27-22325872-2	N° 07, 08, 09, 10, 11 y 12	\$ 7.081.984,00
BERNARDO LEW E HIJOS SRL C.U.I.T. N° 30-70765329-5	N° 06, 13 y 17	\$ 1.254.451,88
	IMPORTE TOTAL	\$11.542.730,12

H.R.U.
M.A.B.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
BARRIONUEVO MELANY ALAIS
Gobierno de Tierra del Fuego

13/06/2024 10:25